



Presupuesto Ciudadano

2024





¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO CIUDADANO?

Es un documento que se publica para todos los ciudadanos y tiene el propósito de difundir de forma clara y sencilla los recursos que obtendrá el Gobierno Municipal durante el año 2024, así como la manera en la que se aplicarán durante el año con la finalidad de cumplir con los objetivos, acciones y resultados que permitan satisfacer las necesidades prioritarias de los habitantes de este municipio.

El Presupuesto Ciudadano debe ser un instrumento de apoyo para que la ciudadanía aún y cuando no esté familiarizada con las finanzas públicas, conozca cómo administra su gobierno los recursos públicos que obtiene para su operación.





ZACATECAS
Capital de la Transformación

CAPITAL

de la Transformación

INGRESOS

2024

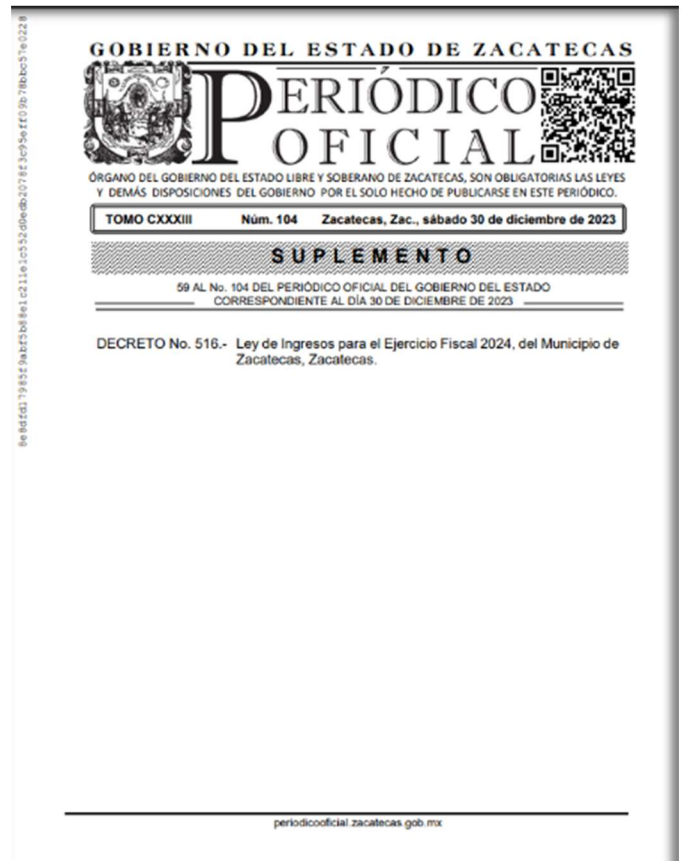




¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un documento jurídico aprobado por el H. Congresos del Estado a iniciativa del Cabildo Municipal, en el cual se establece anualmente los montos de los ingresos del Gobierno Municipal que deberá recaudarse durante un ejercicio.

Su importancia va en función del equilibrio de cuanto se recaude será lo que se destine a sufragar los gastos en obras y servicios que requiere la ciudadanía y en esta ley se estipulan todos los conceptos por los que se pueden percibir ingresos.





¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

El gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios considerando en este último los fondos, programas y convenios federales así como transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, y otros ingresos.

**VA DE NUEZ
SIN AUMENTOS
OTRA VEZ
PREDIAL 2024**

25%
DE ESTÍMULO
ENERO





ZACATECAS
Capital de la Transformación

CAPITAL

de la Transformación

Ingreso Estimado	Importe
Impuestos	99,713,700.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	88,335,800.00
Productos	8,161,600.00
Aprovechamientos	2,463,318.00
Ingresos por ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	552,883,375.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
Suma	751,557,793.00





ZACATECAS
Capital de la Transformación

CAPITAL

de la Transformación

EGRESOS

2024





¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un documento jurídico aprobado por el Cabildo del Municipio de Zacatecas a iniciativa del Presidente Municipal, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno Municipal requiere en un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

Su importancia va en función al destino de los recursos que el Cabildo aprueba, proporcionando servicios y obras públicas para sus habitantes.





ZACATECAS
Capital de la Transformación

CAPITAL

de la Transformación

¿EN QUÉ SE GASTA?

El Municipio de Zacatecas distribuye el gasto clasificándolo de seis maneras para su mayor interpretación:

- Clasificación por Objeto del Gasto.
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificación por Tipo de Gasto.
- Clasificación por Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos.
- Clasificación por Fuentes de Financiamiento.





El Presupuesto, de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	449,682,482.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	77,793,268.00
SERVICIOS GENERALES	110,746,573.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	74,905,178.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,132,292.00
INVERSIÓN PÚBLICA	8,100,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000.00
DEUDA PÚBLICA	22,198,000.00
Suma	751,557,793.00

Esta clasificación resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Alcanza a todas las transacciones que realiza el Municipio para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos





El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa		Importe
Suma		751,557,793.00
	Órgano Ejecutivo Municipal	751,557,793.00

Esta clasificación permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.



El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto		Importe
Suma		751,557,793.00
1	Gobierno	630,025,415.00
2	Desarrollo Social	99,334,378.00
3	Desarrollo Económico	0.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	22,198,000.00

Identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.



El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo del Gasto		Importe
Suma		751,557,793.00
0	Transitorio	0.00
1	Gasto Corriente	713,827,501.00
2	Gasto Capital	15,532,292.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	22,198,000.00

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos.



El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, se distribuye de la siguiente manera:

Prioridades del Gasto
1.- Seguridad Pública.
2.- Servicios Públicos y Obra Municipal.
3.- Asistencia y Desarrollo Social.
4.- Desarrollo Económico
5.- Pago de la Deuda.



El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
Recursos Fiscales	198,674,418.00
Financiamientos Internos	0.00
Ingresos Propios	0.00
Recursos Federales	552,883,375.00
Recursos Estatales	0.00
Otros Recursos	0.00
SUMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO	751,557,793.00

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.



¿PARA QUÉ SE GASTA?

Los recursos públicos se ejercen con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual diseñado en función de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, proporcionando a la ciudadanía una mejor calidad de vida, a través de los servicios y obras públicas requeridas para tal efecto.



SERVICIOS PÚBLICOS

La ciudadanía debe vigilar todas las etapas del ciclo presupuestario, dando seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos y estar informado mediante la participación social, contraloría y acceso a la información.

